

LA TRANSVERSALIDAD DE LA LONGEVIDAD EN LAS POLITICAS PUBLICAS

III Congresso Brasileiro Online de Saúde e Envelhecimento Humano, 3ª edição, de 16/05/2022 a 18/05/2022 ISBN dos Anais: 978-65-81152-58-1

ROIG; Rosa 1, PINEDA; Carmen 2

RESUMO

La población mundial está envejeciendo a un ritmo incesante. A nivel mundial la esperanza de vida al nacer ha pasado de no alcanzar los 53 años en 1960 a superar los 72 años en 2021. Esta tendencia al envejecimiento de la población está modificando las estructuras sociodemográficas de nuestras sociedades. Ante esta realidad, la presente ponencia aboga por la transversalidad del enfoque de la longevidad como el camino para avanzar en la consecución de esa sociedad, que no estigmatiza al colectivo de la población de más edad como peso social improductivo y dependiente -totalmente obsoleto. Con este objetivo, se adopta el método de análisis cualitativo en las políticas públicas, que permite reconocer las diferentes percepciones sobre la longevidad. Su fundamento teórico es el constructivismo, que asume que el conocimiento de la realidad es fruto de la construcción mental de cada individuo. Cada política pública responde a una mirada subjetiva. Se repasan las diferentes construcciones sociales en torno a la vejez que asoman en las políticas públicas para hacer frente al reto del envejecimiento y sus limitaciones para la construcción de una sociedad inclusiva, para todas las edades de acuerdo con la Agenda 2030 de la ONU y los ODS. De este análisis cualitativo realizado se desprenderá que la longevidad debe abordarse como una etapa más de la vida de desarrollo y crecimiento. Las personas cumplen años, pero siguen siendo sujetos activos que pueden y deben participar en la sociedad en todos sus ámbitos, contribuyendo a su desarrollo. La ancianidad no es una carga, sino una fuente de riqueza. Para ello hay que centrarse en el valor social de estas personas de edad avanzada, identificándolas como sujetos que contribuyen al desarrollo de su comunidad en lugar de ser objetos inútiles y dependientes. También se les debe reconocer como sujeto jurídico y político de pleno derecho. Son individuos autónomos, que pueden y deben participar en la definición de las políticas que les concierne. Se hace por tanto indispensable que la administración pública cubra, como ciudadanos que son de pleno derecho, sus demandas específicas, que van desde el ámbito de la salud a la construcción de viviendas amigables para la tercera edad, entre otros. Transversalizar la perspectiva de la longevidad de toda la acción gubernamental previamente valora las implicaciones que tiene dicha política pública para el colectivo de población de más edad, contribuyendo a la eliminación de las desigualdades por razón de edad. En definitiva, el

¹ Universitat de València, rosa roig@uv es

² GEGOP Universidade de Viçosa, carmenpinedanebot@hotmail.com

enfoque transversal de la longevidad conlleva que la toma de consciencia de que la sociedad está integrada por personas de avanzada edad esté presente desde el inicio del proceso de elaboración de las políticas públicas hasta la evaluación, en todos los niveles y ámbitos, así como en todas las etapas de la acción pública. Esta ponencia responde al eje temático Políticas públicas y envejecimiento saludable.

PALAVRAS-CHAVE: Interacción, Longevidad, Políticas Públicas, Trasversalidad

 ¹ Universitat de València, rosa.roig@uv.es
² GEGOP Universidade de Viçosa, carmenpinedanebot@hotmail.com